

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**19577** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del "Proyecto de construcción de glorieta en la carretera N-340ª, p.k. 556,800", en el T.M. de Huércal-Overa. Provincia de Almería. Obra clave: 33-AL-3400.*

Con fecha 22 de agosto de 2018, el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, en virtud de lo previsto en la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, resolvió aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de la obra clave 33-AL-3400: "Proyecto de construcción de glorieta en la carretera N-340ª, p.k. 556,800", en el término municipal de Huércal Overa, provincia de Almería, declarando la urgencia del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley, de 29 de septiembre de 2015, de Carreteras; con fecha 6 de marzo de 2019, se aprobó el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado; con fecha 3 de diciembre de 2020, el Subdirector General de Conservación, ha resuelto aprobar el proyecto de construcción de la citada obra, que implica la urgencia a los fines de expropiación, ordenándose a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su ejecución. Tal aprobación, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, cuya relación se publicó en el BOE n.º 234, de fecha 27 de septiembre de 2018.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en su artículo 52, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: incoar el expediente de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: publicar los planos parcelarios de expropiaciones y la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa, en el de la Unidad de Carreteras de Almería y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.

Además de por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios provinciales; en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería; en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>; en la del Ayuntamiento de Huércal - Overa, [https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon\\_view\\_categoria123.xsp?p=SedeHuercal-Overa](https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view_categoria123.xsp?p=SedeHuercal-Overa); y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

TERCERO: Convocar a los propietarios para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento el día y hora que se especifica en la relación al final de

esta resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada esta resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, 18071 Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, sito en la Avenida Guillermo Reyna, núm. 7, 04600 Huércal-Overa, en la Unidad de Carreteras de Almería, sita en el Paseo de Almería núm. 41, 04071 Almería, y, además, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, sitas en Avda. de Madrid n.º 7, 1.ª planta, 18071 Granada.

#### TERMINO MUNICIPAL DE HUÉRCAL-OVERA

Finca	Pol	Parc	Propietario	DNI	S.P. (m²)	S.V. (m²)	O.T. (m²)	Expro (m²)	Cultivo/ aprovechamiento	Día	Hora
1	57		Sebastián y Bárbara Rosa Pérez Palomares	***0243** ***0690**				399	Terreno asfaltado	25/5/2021	11:30
2	57	9042	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					657	Vía de comunicación	25/5/2021	11:00
3	59	9070	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					641	Vía de comunicación	25/5/2021	11:00
4	59	33	Herederos de Carolina Ballesta Viudes		58			1.505	Erial	25/5/2021	11:30
5	59	9080	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					1.086	Vía de comunicación	25/5/2021	11:00
6	59		Jumavi Exclusivas, SL.	****0868*				2.846	Improductivo	25/5/2021	12:00
7	58		Ayuntamiento de Huércal Overa					871	Improductivo	25/5/2021	12:00
8	47104	1	Antonio Belzunces Rojas y Antonia Micaela Mena Navarro	***4892** ***5070**				718	Terreno explanado	25/5/2021	12:00
9	58	9070	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					618	Vía de comunicación	25/5/2021	11:00
10	57	9177	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana					299	Vía de comunicación	25/5/2021	11:00

\* Pol- Polígono \* Parc-Parcela \* Expro.- Expropiación

\* S. de Vuelo- Servidumbre de vuelo \* S. de Paso- Servidumbre de Paso

\* O.T.- Ocupación Temporal

Granada, 16 de abril de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Salvador Fernández Quesada.

ID: A210024776-1